



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005867-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a cuestiones relacionadas con la producción de resina.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005846 a PE/005949.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los bosques de la Comunidad, en especial los montes de pino negral (*Pinus pinaster*) de llanura, albergan una de las mayores riquezas forestales de todo el territorio nacional: la susceptibilidad de producir grandes cantidades de resina natural.

De la resina se obtienen dos productos: el aguarrás y la colofonia, que se utilizan para la fabricación de resinas, tintas de impresión, colas, cosmética, revestimientos y adhesivos, principalmente.

La resina o miera se extrae de los pinares desde tiempos de la Edad Media y se utiliza como materia prima para la industria desde 1843 cuando se instaló en Hontoria del Pinar (Burgos) la primera destilería. Después se instalarían las fábricas de Almansa (Albacete), Coca (Segovia) o Las Navas del Marqués (Ávila).

El trabajo de los resineros, duro y sacrificado, se reguló mediante Orden de 14 de julio de 1947 y fue progresivamente aumentando su importancia hasta finales de los



años 60; en esta época, había 4.800 trabajadores resineros con una producción máxima de 55.000 Tm que se destilaban en 87 fábricas repartidas por todo el territorio nacional.

En la actualidad para muchos ayuntamientos, propietarios de pinares, la expansión del sector en los últimos años ha supuesto la llegada de ingresos para la modernización de sus servicios públicos básicos, para la creación de empleo y para la reactivación económica de la zona.

También para muchos propietarios privados de montes ha supuesto la llegada de rentas que ponen en valor la superficie forestal en épocas complicadas.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

• **¿Cuál ha sido la producción de resina en Castilla y León en la campaña 2016, en cada una de las provincias de la Comunidad?**

• **¿Cuál es la cantidad de resina destilada en cada una de las plantas de destilación de la Comunidad en 2016?**

• **¿Cuántos pinos fueron aprovechados en Castilla y León para la actividad resinera en 2016 por cada una de las provincias de la Comunidad? ¿Y cuáles son los datos de aprovechamientos en montes públicos o privados? ¿Cuál fue la producción media por pie? ¿Cuál fue el valor de adjudicación?**

• **¿Cuántos pinos son aprovechados en Castilla y León para la actividad resinera en 2017 por cada una de las provincias de la Comunidad? ¿Y cuáles son los datos de aprovechamientos en montes públicos o privados?**

• **¿Cuántos resineros trabajaron en los montes de Castilla y León en 2016 por cada provincia de la Comunidad?**

• **¿Cuántos resineros trabajan en la campaña de 2017 por cada provincia?**

• **¿Cuál ha sido la cantidad económica finalmente invertida por la Junta de Castilla y León en 2016 para el apoyo al sector resinero en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 31 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo